

### HOMENAJE.

En el curso de la vida de este periódico, más de una vez hemos tenido la satisfacción de ocuparnos en reseñar los actos públicos de uno de los más conspicuos mandatarios de la América latina, y grato nos ha sido el desempeño de esa tarea, que no tiene otros méritos que el de su espontaneidad, ni otro galardón que el de ser voceros de la opinión pública, que va progreando en alas de la prensa y en la sanción de la fama, los servicios que el mandatario á quien aludimos ha hecho y continúa haciendo á la santa causa de la libertad y de los derechos populares.

Referimos al eminente ciudadano que ocupa hoy por el momento casi unánime de sus compatriotas, el solio presidencial establecido por Bolívar, y que fue heredado por Páez el de las mil gloriosas hazañas, por el magnánimo Falcón, por Zamora el valeroso soldado de la Federación, y por Guzmán el progresista. Hablamos del señor General Joaquín Crespo, quien con rara selección, vincula en los rasgos de su levantado carácter, en los ímpetus de su desmedido valor y en una especial ecuanimidad de su persona, muchas de las preciadas virtudes que en sí tuvieron algunas distinguidas individualidades de la República de Venezuela, y que para ella son motivo de legítimo orgullo.

De Bolívar posee aquel genio militar que no se arredra ante las dificultades, que se agranda con los golpes de la adversa suerte y es valeroso—por su previsión, por su constancia y las ingénitas cualidades del hombre superior—de los obstáculos que para el común de las gentes serían insuperables.

De Páez, Falcón y Zamora, es digno émulo por lo extraordinario de su valor y por su osadía en los límites cuando es preciso ejecutar alguno de aquellos hechos portentosos que en lo antiguo fueron en la imaginación de Homero, que la poesía épica convirtió como leyenda de pueblo á pueblo y de edad en edad, y que se convirtieron en realidades los prodigios de las Quesas de Medio, y que han tenido su representación en el portento de *Caño Amarillo* y del *Paso Real de Arauca*; acciones de guerra estas dos últimas, en las cuales el General Crespo y un puñado de sus indómitos compañeros, pasaron con su arrojo y valerosa gallardía, á sus no menos indomables adversarios.

De Guzmán, cuyas dotes administrativas no pueden negarse, el señor General Crespo tiene en grado superior, el afán patriótico de que Venezuela no quede entregada en la corriente civilizadora que arrastra á los pueblos en pos de su mejoramiento y perfección. Por esta causa, con el interés del patriota bien intencionado, por la difusión de la enseñanza, por el desarrollo de las artes, por la prosperidad del comercio y el fomento de las industrias que dan vida y riquezas á Venezuela, y se da cada uno de sus pasos en la primera Magistratura con el establecimiento de ferrocarriles que desde las orillas del Caribe transportan á las cumbres andinas los artefactos y mercaderías extranjeras, y tornan de los va-

lles feracisimos y de las empinadas crestas bajo el peso de las materias exportables, extraídas del rico suelo venezolano ó producidas á los esfuerzos de sus industriosos hijos. Y de esas ideas y venidas del vapor, de la locomotora y el carril de hierro, y de ese trágico ennobecedor del trabajo y de la laboriosidad, garantizados por la probidad de un gobernante como el General Crespo y por la liberalidad de las instituciones, nacen los venenos de riqueza privada y pública que colocan á una Nación nueva como Venezuela, en el camino de la prosperidad, en el cual se halla, y la proporcionan el abundoso crédito interno y externo de que disfruta.

Si tales son los timbres de que con justificado motivo puede mostrarse orgulloso el actual

mo en las horas en que embriagan las dulzuras del poder.

Uno de los méritos que sobresalen al estudiar la carrera política del General Crespo es su consecuencia, su amor constante á los principios que le dieron bríos para empuñar el fusil del soldado en 1858, cuando aún no había salido de la adolescencia. Contaba apenas diez y seis años al dar comienzo á la gloriosa carrera de las armas como simple soldado en la guerra de la Federación, y fiel ha permanecido á esos principios, retemplando sus convicciones en cada una de las treinta y siete (37) campañas en que ha tomado parte, y en cada una de las cincuenta y ocho (58) acciones campales en que se ha hallado desde 1858 hasta 1892.

Nacido el General Crespo el 22 de Agosto de 1841, era solda-

fue dejando huellas de rectitud, inteligencia y honradez; cualidades que le valieron su primera designación de Presidente constitucional de la República; la más elevada recompensa con que la Patria retribuyó sus muchos merecimientos. Desempeñó el alto cargo de Presidente durante dos años, del 27 de Abril de 1884 á igual fecha de 1886.

Aquella consecuencia y aquel amor que el General Crespo profesó á la causa, consecuencia y amor de que hemos hecho mención, son los fundamentos del prestigio y de la popularidad que acompañan á su nombre y le llevan á la victoria, aun en circunstancias al parecer desahucadas, como en las que emprendió la Revolución Legalista de 1892 contra los usurpa-

neral Crespo—“que en el suelo libre de la América no es posible sobreponerse á la voluntad popular, que los gobiernos legítimos son los únicos que alcanzan entre nosotros el aprecio y la sanción pública, y que el pueblo es dueño de sus destinos.”

De entonces para acá son recientes los acontecimientos que están frescos todavía en la memoria de todos: el General Crespo se retiró á la vida privada á descansar de los cuidados públicos, á atender á sus extensas y valiosas propiedades agrícolas y pecuarias, y sobre todo á recobrar en el seno de la familia, al calor del afecto entrañable de la esposa adorada y de sus queridos hijos, las fuerzas gastadas en la titánica lucha por la Patria y por la Idea.

Y hecho digno de plausión cita: refiérese que es la amada esposa, respetable matrona Doña Ana Jacinta de Crespo, la que sin descanso ni reposo, sin miedo y sin desfallecimientos, anima y da nuevos bríos al alma de su egregio consorte, procurándole recursos, instigando á los que deben acompañarle, alentando á los espíritus decaídos, socorriendo á los necesitados, despachando comisiones y postas, dando noticias á los campamentos, y apartando con su areno trato y la finura de su inteligencia, una espina, del camino del amado compañero de su vida. Con razón ha dicho un biógrafo del General Crespo que la vida de tan distinguida como virtuosa dama, “será siempre para sus conciudadanos y para la historia un bello modelo y perfecto lechado.”

La felicidad que saboreaba en su hogar el victorioso Jefe, fue acrecentada á comienzos de este año con el triunfo de su popular candidatura, y por segunda vez ha ido el deseo de sus conciudadanos á arrancarle de la vida privada, para llamarlo al ejercicio del Poder Ejecutivo; merecida retribución acordada al invicto Caudillo de la Soberanía popular.

En su nuevo período de Gobierno ha de dar el General Crespo cumplida satisfacción á la confianza que no de ahora tienen en él los pueblos de Venezuela, y ha de suministrar á la historia los preciosos materiales con que ha de coronar su ilustre vida, que está ahora en plena madurez.

La América necesita el ejemplo de repúblicas que restituyan el esplendor á los principios, que sean convencidos liberales en la oposición y leales en la práctica de las doctrinas. Por esto, porque hay motivos que justifican el acerto de que el señor General Crespo es uno de los más fieles servidores del liberalismo, publica la Redacción de EL DEBER esta edición extraordinaria del periódico, en homenaje al immaculado hombre de Estado y preclaro Capitán que preside los destinos de Venezuela, del liberal convencido y consecuente con sus copartidarios, y del patriota abnegado, con cuyo retrato se engalanan estas columnas.

Obedecen las reproducciones que hacemos, al propósito de reunir en un solo cuerpo algunos de los documentos que arrojan mucha luz para examinar la fidelidad, sinceridad y alteza de miras que constituyen los puntos salientes del carácter moral del actual Benemérito Presidente de Venezuela.

“EL HEROE DE EL DEBER.”



BATALLA DE "CAÑO AMARILLO."

"PASO REAL DE ARAUCA."

GENERAL JOAQUIN CRESPO.

Presidente de Venezuela, no son menores los títulos que le han granjeado el alto aprecio y la profunda consideración que sus compatriotas le dispensan como visible conductor del vigoroso partido liberal venezolano. Y es que su vida política tiene páginas en las cuales se sienten palpitar las virtudes ciudadanas y se ven los destellos de una conciencia pura, dados á la tarea de abnegación, de sacrificios y de lealtad á la causa liberal, abrazada desde los primeros años de la juventud, defendida con calor en las crisis que ineludiblemente han de presentarse en nuestras batalladoras democracias, y, lo que no es ordinario, sustentada con la sinceridad del más acendrado patriotismo, así en los momentos de lucha en que los favores de la suerte se muestran esquivos, co-

do en 1858, Cabo en 1859, Sargento el mismo año, Subteniente, Teniente y Capitán en 1860, Segundo Comandante en 1861, Primer Comandante en 1862, Coronel en 1863, General de Brigada en 1864, de División en 1869, y General en Jefe en 1871, á los treinta años de edad.

No sólo ha recorrido el General Crespo la carrera militar con brillo inusitado, si que también tiene abundante cosecha de laureles en su vida de hombre civil. Diputado á las Asambleas de los Estados, Presidente de varias Secciones federales, Representante, Senador, Consejero de Administración, Presidente de varias Juntas de Fomento, Ministro, Consejero Federal, Encargado provisionalmente del Poder Ejecutivo de la República en 1876; en todos estos empleos servidos con conciencia,

debidamente preparados con un ejército de más de 12,000 hombres y un cuantioso parque de 40,000 bocas de fuego.

A pesar de todo, no vaciló el General Crespo en lanzarse á la guerra, acudillando la latente opinión pública, avasalladora pero aletargada y desprevenida: los sucesos le “encontraron cumpliendo con sus deberes de ciudadano, de liberal y de soldado de la República.”

El mundo sabe que el héroe estuvo á la altura de la hercúlea misión que puso sobre sí, y la victoria coronó con sus triunfos, no á los que tuvieron el poder y las riquezas del Tesoro público, sino á quien con fe en la bandera de la Ley, por él levantada en alto, recogió el guante lanzado al pueblo por la usurpación. “Quedó probado una vez más” —según palabras del mismo Ge-

JOAQUIN CRESPO.

del Páez de los modernos tiempos venezolanos. Hablo del Páez épico, de aquel de la legión de las espadas y el trágico fulgor de Carabobo; no del Páez político, el viejo, loco, borracho, que dobló sus palabras notoriosa cargada de sangrientos muertreros, al soplo conservador del partido conservador que lo adulaba.

CRESPO, como Páez, viene de la Pampa, y como Páez es hijo de la guerra.

El también, ginete niño, se lanzó con su lanza á la llanura y sintió el hálito de la guerra en su frente á esa edad en que sólo suena sobre ella los besos de la madre.

Fue á los diez y seis años que Leandro Crespo, su padre, el viejo soldado, montándolo en ancas de su caballo, le dijo: *Vamos á la guerra.*

Y se fueron los dos. Así, al lado de su padre, de encuentro en encuentro, de emboscada en emboscada, hoy en la bandera abierta, mañana en la montaña sombría, pasando á nado los ríos caudalosos y los arroyos acrecidos, en plena naturaleza, en plena guerra creció el soldado-niño, abriéndose su alma como una flor extraña bajo el viento tempestuoso de los combates sangrientos y formándose para los grandes heroísmos y las trágicas contiendas.

A los diez y ocho años, en la batalla de San Francisco, caía en brazos de su padre, con una pierna hecha pedazos, á horcajadas á una trinchera enemiga.

Como los huesos de los héroes se cargaban las tribus del Norte allá por las selvas de la Gran Colombia primitiva, así aquel puñado de guerreros llevaba el héroe ario en un extraño aparato, en brazos de los soldados, en aquella guerra en que el asalto era ario, la muerte todo, la vida nada.

Apenas pudo ponerse en pie arrastrando su pierna despedazada, se le oyó perturbar con el ruido de sus muletas la calma de sus propios campamentos, y con el agito y con su lanza el sueño de los campamentos contrarios, dando los asaltaba en la noche llada cayendo sobre ellos con los ojos como una bandada de águilas que azotaran la llanura.

Secretario de Borrego y de Estigarribia; condenado á muerte por Gutiérrez; salvado por José María Mirabal; dando, con Mariano Ceballos, asaltos de doscientos hombres; causando la fuga, dominando la guerra, comandando el heroísmo, rindió esta primera cruzada de gloria militar.

Marrocóyes, El Corozo, Los Zumbidos, Calabozo, Arauca, Cañal Amarillo, tales son las más grandes páginas de aquella brillante vida de soldado liberal, de guerrero afortunado.

A los veinte y cuatro años era presidente de un Estado; á los treinta y dos años Presidente de la República. Así llegó á la madurez.

La seriedad y la lealtad son características de él. Es austero como un esparciata sencillo como Probo, el viejo gobernador.

Todo lo superficial, lo ligero, lo que repugna á su carácter y á los ojos de él.

Su mano tendida es abrigo inspechable á la amistad. Su mirada fantada es nube en el horizonte, nube amenazante.

La perfidia, siempre venenosa, no ha encontrado malezas donde pasarse en aquel carácter. La traición no ha ensayado siquiera aletear en aquella alma.

Cuando un día, muy joven, los jefes notables se acercaron á él para que diese un golpe de mano, traicionando á Méndez, saltó de su hamaca como un león de su madriguera, vibró su espada sobre ellos y reducién-

dolos á prisión, les arrojó la palabra que ha sido después el eslogan y el lema de su vida cuando de traiciones se ha tratado: *Jamás!*

*Jamás!* cuando la guerra azul cambió sus ideales y se hizo reaccionaria.

*Jamás!* cuando la reacción de Aleántara.

*Jamás!* cuando, siendo Presidente, lo incitaban á la deslealtad.

*Jamás!* cuando las adulaciones de Andueza Palacio lo llamaban al delito.

*Jamás!* cuando, después de la última contienda, los conservadores que habían vencido á su lado pedían que les entregara la bandera.

Por eso le han llamado: EL HÉROE DEL DEBER.

Un día el destino volvió la espalda al heroísmo, y CRESPO cayó vencido.

La debilidad puso la mano sobre la fuerza; el pálido miedo sobre el coraje indómito, y el león encadenado, así como Páez en otro tiempo, entró vencido á Caracas.

Para poner la mano sobre él había sido preciso pasar por sobre la majestad de la Nación; el Congreso había caído al golpe de culata de los sicarios de López; los legisladores y los escritores estaban en la prisión, y él, el elegido del pueblo, entre filas de soldados llegó á Caracas. ¡Al Capitolio? No. A la cárcel.

De allí salió al destierro. . . .

En *Crespo Íntimo*, obra inédita de Andrés Alfonzo, páginas llenas de vida, de color, de melancólicos recuerdos, hemos leído la narración de aquellos días sin sol, aquella peregrinación dolorosa, las indiferencias de los amigos, todas las sombras de aquel destierro triste, en que el soldado popular fue de ciudad en ciudad, de playa en playa por las riberas de extraños mares, con su grandeza de vencido y su majestad estoica de proscripto.

El pueblo esperó largamente á su héroe vencido y desterrado, y cuando supo que volvía se precipitó hacia él, fue á su encuentro con la impetuosidad halagadora y tumultuosa de la ola.

CRESPO entró entonces á la vida privada.

Unico de los militraes venezolanos que haya sido jefe de partido después de Páez, con sus huestes disciplinadas, con sus amigos y partidarios en la política activa, él permaneció austero, soberbio y meditabundo allá en los límites de la llanura, ó más allá en las soledades de Guayana, como si dialogara con la Naturaleza y pidiese al silencio grandes inspiraciones para el papel que le reservaba el porvenir. . . . .

Inclinado sobre la tumba recién abierta de su hija lo sorprendió la última tempestad política.

Arlequino vencía, Pantagruel soñaba, Falstaff reía; el enano tenía sueños de César; Andueza Palacio, el triste demente, había sido lanzado á la dictadura.

Como la figura de Cuasimodo á horcajadas en la campana de *Nuestra Señora*, así se balanceaba Andueza, ebrio, sobre el libro de la Constitución que le habían hecho desgarrar.

De uno á otro extremo del país no se oyó más que un solo grito, un clamor profundo: CRESPO! CRESPO! . . . Y los ojos del país se fijaban anhelantes hacia la pampa donde estaba el caudillo esperado. CRESPO se puso de pie y lanzó el grito épico del *Totumo*.

Montó de nuevo en el corcel guerrero, y con cuarenta hombres se precipitó al grito de la República que lo llamaba. Y la llanura amiga y la selva antigua volvieron á sentirse holladas por el caballo de guerra de aquel héroe nacional, que había perturbado su calma con acentos

bólicos, á quien habían visto pasar cuando era adolescente entre el fragor de la batalla, y en la camilla de los heridos, y les pareció volver á oír estremeciendo su sien con las palabras de El Corozo y Los Tiznados. . . .

¡A donde iba aquel visionario con cuarenta compañeros solamente! . . . Iba á salvar la República. Atrevimiento sublime!

A los cuatro meses había vencido dejando tras de sí el sangriento fulgor de Jobo Mocho, La Victoria, Villa de Cura y Los Colorados; entró á Caracas con veinte mil hombres, vencedor, aclamado, omnipotente.

Entonces fue hecho dictador. Como si aquel poder omnímodo lo quemase, convocó inmediatamente el pueblo á elecciones, y ante una Constituyente resignó aquella dictadura; la más humana, la más pura de cuantas han surgido á raíz de las civiles guerras americanas. Ni una gota de sangre, ni un girón del derecho ajeno llevaba en sus manos de soldado vencedor. Su grito fue un grito de piedad. Elsoñicó y obtuvo de la Asamblea la amnistía, la plena amnistía para todos los vencidos, y en vez de su espada vengadora puso en el platillo de la Justicia su gran corazón dispuesto á perdonar.

Hecho Jefe del Poder Ejecutivo, se retiró inmediatamente que el partido liberal lanzó su candidatura para Presidente de la República; y hoy, lejos de la Magistratura, espera el resultado del proceso electoral allá, en sus posesiones de Maracay, entre los cariños de su hogar y la admiración de su patria.

Allí irá á buscarlo el pueblo para unirlo con el poder, y mañana volverá al Capitolio agitando la bandera liberal, sereno, leal y fuerte, como siempre.

Rugirá el odio, se encrespará la envidia, gritará la crápula, pero nada lograrán; y CRESPO aparecerá en la Historia tal como es: una de las espadas más brillantes del liberalismo americano y uno de los militares más notables de los últimos tiempos patrios.

Tiene para ser grande, la virtud. Hará mucho, porque alimenta grandes pensamientos y lleva en su cerebro luminosos ideales.

J. M. VARGAS VILA.

RETRATOS DEL GENERAL

JOAQUIN CRESPO.

EN LO FÍSICO.

EL General JOAQUIN CRESPO es un hombre de estatura mediana. —Guerrero de figura atlética, semejante á los antiguos cruzados de la Edad Media: es una naturaleza exuberante de vida y de salud, cuyo tipo, raro hoy, no se encuentra en nuestra época de degeneración física, sino en las fértiles pampas de la América, lo que viene á confirmar la siguiente bella máxima de un poeta italiano:

“La terra. Simili a ó gli abitator produce.”

Su tez tostada por el sol de los trópicos, imprime á esta fisonomía, varonil y simpática, una expresión militar que seduce y fascina al fijarse en ella.

A pesar de tener 57 años cumplidos, en su abundante cabellera negra sólo se vé uno qué otro hilo plateado.

De frente espaciosa y abultada; con grandes ojos negros sombreados por largas pestañas, su mirada, de ordinario dulce y afectuosa, se anima en la discusión, despidiendo rayos de cólera al sentirse indignado.

En el momento de tomar una gran resolución echá hacia atrás su bella cabeza olímpica, como para seguir á través del espacio el hilo de la idea que madura, ó del proyecto que medita.

Una nariz recta y regular, labios gruesos y naturalmente unidos, que son señales de rectitud, valor y firmeza de carácter, completan con una barba negra, á la moda de Enrique II, esta vigorosa y soberbia cabeza meridional.

Camina á la vez con gravedad y desenvoltura, aunque arrastrando imperceptiblemente la

pierna derecha, de resultas de una herida que recibió durante la guerra de la Federación, lo que no le impidió seguir aquellas campañas hasta su fin.

Hábil y elegante ginete, nos recuerda involuntariamente, cuando pasa revista á sus tropas, á Napoleón III en las grandes revistas del Campo de Marte, pues hay entre ellos cierta semejanza física por la gallardía de su aire marcial.

Tal es, en lo físico, el hombre eminente que preside hoy por segunda vez, los destinos de uno de los pueblos más hidalgos del Nuevo Mundo, del más bello y más rico país de Sur América, los Estados Unidos de Venezuela.

Su retrato moral ha sido hecho recientemente por un escritor venezolano muy distinguido, el General Manuel Landaeta Rosales, con colores tan delicados y al mismo tiempo tan vivos, que no hemos podido resistir el deseo de traducirlo, para publicarlo en el extranjero, con peligro de quitarle el perfume literario con que su espiritual autor lo ha embalsamado.

Caracas: Septiembre de 1893.

MARTÍN DE MATRA.

RETRATO EN LO MORAL.

CRESPO COMO CIUDADANO

FUE buen hijo. Es buen hermano. Excelente esposo. Padre cariñoso. Amigo inmejorable, aunque fatal en muchos casos, pues algunos amigos abusando de su bondad le han causado grandes sinsabores. No tiene vicios de ninguna especie. Es prudente y reservado. Culto y accesible en su trato. Comedido en el hablar. Jamás profiere palabras obscenas.

Casi siempre está de buen humor, chanceándose con los que aprecia.

Idólatra de toda acción grande y digna.

Religioso sin ostentación. Cumplidor estricto de su palabra honrada.

Agradecido y consecuente con los que le sirven.

En las épocas en que que está fuera del escenario político ó cuando el empleo que ejerce se lo permite, su mayor placer es trabajar personalmente en la agricultura y en la cría.

CRESPO COMO MILITAR.

VALEROSO cual ninguno, como lo ha probado en cien campos de batalla memorables desde Marzo de 1858 hasta há poco, y como lo demuestran las honrosas cicatrices que lleva en su cuerpo.

Sus grados militares los ha adquirido por rigurosa escala desde soldado raso hasta General en Jefe, abriéndose paso entre sus enemigos y entre sus émulo y afiliado en la causa liberal.

Es prototipo de la lealtad. Reservado, previsivo y malicioso.

Como subalterno fue siempre obediente y cumplidor de sus deberes.

Como Jefe superior, prestigioso, activo, incansable, y de gran presencia de ánimo aún en los momentos más supremos.

Cuando está retirado de la cosa pública es obediente al Gobierno que rigue y sólo en los casos graves en que la Patria requiere sus servicios, hace la guerra.

Es fundador en la última campaña de la nueva estrategia que le dió el triunfo á la Revolución que presidió.

CRESPO COMO POLITICO.

CONSECUENTE con sus tradiciones pasadas.

Amigo de los suyos antes que nada.

Amante del orden y de la justicia.

Como progresista, amigo de las grandes obras.

Entusiasta admirador de los hechos que enaltecen la Patria.

Goza con el bien procomunal. Atento á las exigencias públicas y deseoso de complacer al que le ocupa.

Atiende con mayor interés á los desvalidos que á los más elevados por su posición.

Nacido en un humilde hogar, el valor, el poder y el dinero no le han enorgullecido como á otros.

Acatador de toda opinión ajena, la prensa ha sido libertina durante su administración.

Aunque tolerante con las creencias religiosas de los otros, la Iglesia venezolana ha reivindicado en cuanto ha podido, sus fueros y prerrogativas durante su gobierno.

Jamás profiere quejas contra sus defectos y enemigos, y aunque se le tache de rencoroso, aquello depende de la firmeza de su carácter, que le impide olvidar prontamente de su memoria, por razón, los hechos indignos cometidos por los hombres y sobre todo por los que fueron sus amigos.

CRESPO COMO JEFE DE LA REPUBLICA.

POCOS Magistrados de Venezuela, por no decir ninguno, ha dedicado más su tiempo para servir al público que este General. Veámoslo:

Como todo hombre creado en las pampas, el sol no le sorprende en su lecho.—A las seis de la mañana recibe íntimamente y por lo regular, al Gobernador, y al Comandante de Armas del Distrito, al Jefe de Policía, á algunos Ministros y á otras personas notables, audiencia que se prolonga hasta las 8 de la mañana, en que se le arranca de aquella ocupación para ir al desayuno, donde continúa rodeado de personas á las tantas departiendo sobre asuntos de interés general. De allí se dirige á Gabinete, al cual jamás falta, y el que se prolonga muchas veces hasta las dos de la tarde, para dar evasión á los asuntos públicos que le están encomendados.—Después del almuerzo, y reposado un tanto, se dirige á los trabajos públicos á verlos, examinarlos y á activarlos, y luego á dar audiencia en la Casa Amarilla á cuantos lo solicitan, sin aquella repugnante fórmula de pedirle fije día y hora anticipada para recibir, y sin rechazar á nadie. Durante la comida, que es por lo regular á las 7 p.m., se le leen los artículos notables de la prensa: luego pasa á la Secretaría general á oír leer y firmar la larga correspondencia que se ha contestado en el día; el incontinente entra á oír leer la extensa que ha recibido de la ciudad, del interior y del exterior, terminado lo cual, va á reposar de las quince horas de trabajo que ha dedicado al público. Y sin embargo, envidiamos la vida tan agitada de un hombre que tiene que resolver diariamente mil asuntos y que hablar por lo menos con 300 personas!

Esas cualidades morales que CRESPO posee, son por naturaleza, por herencia de sus progenitores y refinadas más y más por la compañera de sus días, por aquella esposa á quien debe en mucho lo que es y lo que vale por sus virtudes, por su talento natural y por ser capaz de toda acción noble y digna.

Lo más raro de las buenas cualidades morales que posee CRESPO, es, que no sabemos cómo en 34 años de campamentos y cuarteles se haya conservado ileso sin contaminarse con los vicios, y ni aun por el poder y el dinero que ensimisma á muchos y los corrompe.

Caracas: 4 de Julio de 1893.

MANUEL LANADETA ROSALES.

DOCUMENTO HONROSO.

Puerto España: Agosto 2 de 1888.

Señor General A. Guzmán Blanco.

Señor General:

SÍRVASE usted leer mi manifiesto al país del 20 del presente, en el cual explico, con mi genial franqueza, cuanto ha ocurrido entre nosotros hasta la fecha; y la ruptura de nuestros nexos políticos que en vano traté de evitar. Tomamos caminos distintos; y el porvenir dirá quién va errando.

Había dejado sin contestación sus dos últimas cartas, porque, conteniendo ellas la insinuación de que á pesar de nuestra separación política conservaríamos nuestras relaciones personales, me variaba sobre lo que debía dignamente responderle. Rehusé su insinuación cuando suponía que toriosa la causa que yo defendía, me hubiera acarreado un cargo de poco generoso y me habría dejado en un ridículo cuando podía resultar

lo hubiera reputado como un individuo imperdonable.

Procedi juiciosamente; los amigos de usted están triunfantes sobre las ruinas de las instituciones por las que es usted una vez más el dueño de los destinos de Venezuela; y hoy, cuando estamos tan francamente separados en política, y cuando entre ambos reina antagonismo de ideas y tendencias que no nos es dable olvidar, continuar cultivando relaciones personales sería como asegujarnos a una tabla de salvación para el posible naufragio, y yo soy de los que aceptan el peligro sin preocuparme de la resaca.

Es verdad, como usted dice, que todos mis bienes están en Venezuela, como es verdad también que hoy están á merced de mis adversarios; pero juzgo que estos no establezcan un precedente en el particular que pudiera traer desastrosas consecuencias; mas, si así fuere, ya ve usted que digo en mi manifiesto que mi vida y mis intereses están á disposición de la Patria y usted sabe que cumplo lo que ofrezco.

En esta época que, le confieso, me causa emoción recordar, me regaló usted una espada que creí poder transmitir á mis hijos como nombre de orgullo para ellos. Le dije entonces que aquella espada no se desenvainaría sino en servicio de la causa y en defensa de usted, quien era para mí en aquella época de ardiente fe y gran confianza, el dios tutelar de la Patria.

Reiterando á usted las gracias por la distinción que entonces me merecí, devuelvo á usted dicha espada, para empuñar en su oportunidad la que me dé el pueblo de Venezuela, con el fin de defender sus instituciones y su libertad.

He dado orden para que la espada sea entregada al señor Lorenzo Badillo, administrador de sus bienes.

Soy de usted,

JOAQUÍN CRESPO.

MANIFESTACION.

Un largo tiempo, desde que se agita la inmediata vigencia de la Reforma de la Constitución Federal acordada por el Congreso, que personas valiosas en los Estados vienen alegando les dé mi opinión acerca de tal medida, conceptuando que ella involucra un ardid de los interesados en que el señor doctor Raimundo Andueza Palacio continúe en la Presidencia de la República no obstante la disposición constitucional que pone término á su Gobierno el 20 de Febrero de 1892.

Próximo ya á reunirse el Cuerpo Legislativo de la Nación, al cual pertenezco, créome obligado á interrumpir el silencio que debidamente he venido guardando en asunto de tanta gravedad, toda vez que á él toca resolverlo; como también, porque algunos órganos de la prensa periódica que sustentan aquel propósito, me han colocado entre sus adeptos, sin conocer mi manera de pensar en el particular.

Es verdad que el país anhela la Reforma en sentido de recobrar el derecho de elegir directamente á sus Magistrados que le arrebató la Autocracia, y de que no sea por tanto tiempo, una camarilla adicta á la voluntad del que ejerce la Presidencia de la República, la que decida de los destinos de la Nación; pero este deseo no implica, á mi ver, el de la continuación del actual personal del Ejecutivo Nacional en el poder público, sino antes bien, el de entrar en el ejercicio de la alternabilidad republicana.

Tal es á mi entender la aspiración de los pueblos; y en tal sentido soy reformista junto con mis compatriotas que así lo sean.

Ahora, si se convierte este sentimiento del país en pretexto para seguir en el sistema que implantó la Autocracia, sistema condenado por la Nación, entonces la Reforma significa usurpación; negación del derecho; desconocimiento de la voluntad popular.

Mas á este respecto oigo alegarse que la inmediata vigencia de la Reforma la piden algunas Legislaturas de los Estados y que por tal razón, el Congreso está obligado á sancionarla.

Niego tal derecho en aquella obligación en éste, por las Legislaturas sólo están obligadas para tratar de la Reforma, aprobando, negando ó en-

mandando el Proyecto que se les ha sometido; y porque al Congreso no le es potestativo acceder á exigencias extrañas á las facultades que le están atribuidas por el Pacto Federal. De modo que, en mi concepto, la declaratoria de la inmediata vigencia de la Reforma, así como la elección del señor doctor Raimundo Andueza Palacio para la Presidencia de la República, que también se pretende, hechas que fueran por el Congreso, serían actos atentatorios contra la misma Reforma y contra las Instituciones que rigen á la Nación; contra la Reforma, porque aprobada como ha sido por las mismas Legislaturas, sin ninguna alteración al proyecto, ella debe ser puesta en vigencia el 20 de Febrero de 1894, y contra las instituciones vigentes, porque se prescinde de ellas para proceder discrecionalmente.

Tal es mi criterio en esta materia. Pero hay que ver si el señor doctor Raimundo Andueza Palacio acepta la responsabilidad que le aparejarían tan ilegales procedimientos. Por lo que á mi toca, juzgo que un liberal como él por tradición y por principios; que ha combatido á la Autocracia como enemiga de la libertad y de la República; que ha sustentado la Causa del Civismo ó sea del Gobierno de las leyes, no irá á desmentirse presentando al país el único ejemplo de un Gobierno Constitucional erigiéndose en dictatorial sin causa justificada; cuando á otros que alcanzaron la Suprema Magistratura en virtud de una victoria de la fuerza, los hemos visto deponer la dictadura con que los invistieran circunstancias excepcionales ante la majestad de la Nación; y cuando otros, en ocasiones propicias para continuar en el Poder, se han separado de él por respeto á la promesa jurada de cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes de la República.

Nó; el señor doctor Raimundo Andueza Palacio tiene abierto ante sus ojos el libro de nuestra Historia, en el cual se lee en cada una de sus páginas que fue siempre la usurpación del Poder la causa eficiente de la sangre derramada en nuestras guerras civiles, aunque aquella se velara por los usurpadores con falsas elecciones, con reformas Constitucionales ó con actos semejantes á los que actualmente se emplean por los interesados en su continuación en el Poder.—Sí; él sabe por propia experiencia que el pueblo venezolano todo lo tolera, menos que se le arrebaten sus derechos, que se le usurpen sus facultades; y no puede ocultársele que al romperse la tradición legal del Gobierno, abre ancho campo á la restauración de la Autocracia, la cual vemos que toma posiciones á su lado, para mejor librar combate á la Causa de la Rehabilitación.

Confiado en aquellas cualidades morales del actual primer Magistrado de la Nación, he procurado, en mi condición de ciudadano, la conservación de la paz, la cual encuentro que no sería perturbada por el que más obligado está á guardarla. Y es de esperarse que el Congreso en su próxima reunión Constitucional gozará de entera libertad en sus deliberaciones; que rechazará toda pretensión que le haga extralimitar sus facultades legales ó que amengüe el decoro de los Representantes de la Nación.

Pero si así no sucediere; si desgraciadamente para la Patria se realizaran los temores de usurpación que de toda la República se me comunican, sepan mis amigos compañeros de Causa y mis colegas del Congreso, que los sucesos me encontrarán cumpliendo mis deberes de ciudadano, de liberal y de soldado de la República.

El Totumo, á 20 de Febrero de 1892.

JOAQUÍN CRESPO.

CARTAS.

Ortiz: 23 de Marzo de 1892.

Señor General Joaquín Crespo.

Donde esté.

Mi estimado compadre:

Autorizado por el Presidente de la República, doctor Raimundo Andueza Palacio, en el propósito de reconquistar para el país el bien precioso de la paz, alterada hoy en la Sección

Guárico, en su parte Sud y occidental, en una pequeña porción del Estado Zamora y en la Sección Trujillo del Estado Los Andes únicamente; pero amagando la guerra con todo su cortejo de miseria y disolución de la República entera, me dirijo á usted, por comisión que confío al muy respetable presbítero doctor J. B. Franceschini, con el objeto de excitar al patriotismo de usted y de que le exponga la verdadera situación, á fin de que, entre usted y yo, pactemos esa paz tan anhelada de nuestros pueblos y tan tristemente alterada cuando más halagaderas esperanzas teníamos en nuestro crédito interno y externo, en nuestra próxima abundantísima cosecha y en nuestra actitud severa con el invasor británico; todo lo cual vendría á trocarse en ruina, espanto y vergüenza, si la guerra que hoy sustenta usted se prolongara siquiera por dos meses.

Usted es llamado el Jefe superior de las guerrillas que moran en los territorios que le nombra arriba, y en consecuencia tiene que bastarle á aquellas una palabra suya para quedar desautorizadas y aun convertidas á la obediencia del Gobierno constituido, y á proporcionar á la Nación la tranquilidad y la confianza que en malísima hora ha comenzado á perder.

Esta palabra de usted es la que yo espero obtener en una conferencia que le propongo en uno de los campamentos de las fuerzas que comando, garantizándole al efecto su vida, su honra y su respetabilidad durante el tiempo que usted permanezca en el radio que ocupen las fuerzas del Gobierno; garantías que se prolongarán hasta veinte y cuatro horas después que usted haya traspasado las últimas avanzadas del ejército que está bajo mis órdenes, cualquiera que sea la determinación de usted después que hayamos conferenciado.

Usted sabe que yo tengo una palabra inquebrantable, y que sólo la empeño para cumplirla: sabe también que soy su amigo personal; y sabe, por último, que tengo en alto aprecio la honra de usted como miembro del Partido Liberal de Venezuela; por consiguiente, estoy en la seguridad de que usted me cree y de que estimará como nueva fianza de mi proceder, el documento público que al encargarme de este ejército expedicionario, firmé en el Cuartel general de la Victoria, el 22 del mes en curso, y del cual le envío algunos ejemplares impresos.

La guerra, General, por corta y ordenada que fuera, duraría largos meses cuando menos, diezmaría el país arrancándole vidas preciosísimas, le arrebataría toda su riqueza, su alta gerarquía entre las Naciones civilizadas, y haría caer la maldición de nuestra presente y de las futuras generaciones, sobre los que sacando á la República del camino del orden y de su prosperidad, la arrojan en el incendio inextinguible de la guerra civil: la paz, General, en medio de un Gobierno constituido, por más que cometa errores, y en un periodo de transición como el que atravesamos, para llegar á elegir por medio del sufragio directo sus primeros Magistrados y á reconstituir los veinte Estados de la Federación, ideal de nuestros pueblos, es un proceso que sólo dilatará diez y ocho meses á lo sumo, y todos los que en él tomemos parte directa ó indirectamente, recibiremos las bendiciones de ésta y las futuras generaciones, junto con la admiración y el aprecio del mundo entero.

Nada digo á usted de lo que se relaciona con su persona é intereses privados, porque no quiero que haya en esta carta ninguna consideración personal; pero si le diré como último argumento, que no creo posible que usted se empecine en contribuir á ensangrentar el país, tan sólo porque el capricho, el ciego capricho y el más refinado egoísmo que predominó en el círculo intransigente del Congreso, produjeron la disolución de este Cuerpo é hicieron imposible un avenimiento honroso entre el Gobierno y la oposición, propuesto en hora hábil, liberal, honrada y patrióticamente por el dignísimo Jefe de la Administración Nacional.

Lea usted, General, la documentación que á ese respecto le lleva el comisionado; lea la carta de su muy digna esposa y la de un amigo de toda su consideración que también le entregará aquél, y que deben hablar muy alto á su espíritu; y elija, entre

la condición de guerrero y la de compartir conmigo el glorioso recuerdo de pacificadores de la República.

De usted compadre y amigo,

S. Casasñas.

Señor doctor Sebastián Casasñas.

Señor doctor:

Avor en la tarde, al salir de los Estados Unidos, me dirigí á la comisión que, usted me encargó de ir y recibir en manos del Presbítero doctor J. B. Franceschini su manifiesto que me apresuro á contestar.

Principio por declararle, doctor, que encuentro muy extraño el que al dirigirse al Jefe de una Revolución que reivindica los derechos de la Soberanía, usurpados por el doctor Raimundo Andueza Palacio y sus cómplices, usted se diga autorizado á ello por aquel personaje en su carácter de Presidente de la República. Ni el señor Andueza Palacio puede ser Presidente Constitucional de Venezuela, ni los individuos que en la actualidad le rodean, pueden de ningún modo, constituir un gobierno legítimo; ni es á mí, por otra parte, á quien debió ser enderezada semejante comunicación; yo soy lista y llanamente, un Diputado al Congreso de la República y un soldado de la Ley designado por el favor de mis colegas y el espontáneo consentimiento de mis compatriotas y de los Jefes Militares más renombrados de Venezuela, para dirigir en Jefe al Ejército Nacional, en esta lucha del pueblo contra los usurpadores de su Soberanía.

La Nación ha hablado por el órgano autorizado de la mayoría de sus Representantes, y en solemne protesta ha declarado faciosos y traidores á los que sustituyendo sus miras personales á los intereses de la República han pisoteado el derecho y roto el pacto de la Federación.

El Poder facioso de la Casa Amarilla, llama intransigentes á los patriotas de nuestra grande Asamblea Federal, que cumpliendo con el honor y el mandato de los pueblos exigieron el respeto de la Constitución; si la mayoría es intransigente, porque fue fiel á su deber, cómo calificar á una minoría que contribuyó con su criminal complicidad al despojo de las libertades públicas y del derecho nacional?

De seguro que el conflicto que hoy ensangrienta nuestra desgraciada Patria, sembrará por todas partes la muerte, la desolación y la ruina; ¿á quién empero incumbe la responsabilidad de tamaño crimen, sino á los individuos que, cegados por sus pasiones, sus vicios, su codicia y su perversidad, y sordos á toda patriótica excitación, han preferido las vicisitudes de una lucha fratricida al cumplimiento de un imperioso deber? Tales consideraciones, presentes debieron estar al espíritu del doctor Andueza Palacio y de sus cómplices cuando la mayoría de los Representantes de la Nación, en nombre de los principios, de los derechos y de los intereses de la República, exigió de ellos que respetasen la Carta Fundamental y procedieran, de conformidad con sus preceptos constitucionales, á la legal trasmisión del poder.

Cuanto más sombrío y más lamentable es el cuadro exhibido por usted de las desgracias del país, mayor será la responsabilidad del doctor Andueza Palacio, la de usted doctor, y la de los demás individuos que fueron los principales colaboradores del Usurpador en esa obra impía del desconocimiento y del despojo de nuestra Soberanía. De resto, créame, doctor, la honra de la Patria prevalece sobre toda consideración moral, sobre todo interés material.

Mas, como no puedo consentir en que nadie y usted menos que nadie me aventaje en patriotismo, si positivamente le mueve á usted, hoy, como dice, el desgarramiento de la familia venezolana tan estupidamente causado por el doctor Andueza Palacio y su perversa camarilla, le propongo para evitar mayores catástrofes, que usted mismo elija un día y designe un lugar en las dilatadas llanuras del Guárico, lejos de las infelices é inofensivas poblaciones que horrorizan al espectáculo de una gran matanza, para que el Ejército Nacional bajo mis órdenes y el de los faciosos á las órdenes de usted, resuelvan definitivamente de un solo choque la cuestión pendiente entre el pueblo y los traidores.

Ni considero como argumento serio para decidirme á admitir sus incapaces proposiciones el que se trate, en los proyectos del Gobierno facioso, de la reconstitución de los veinte Estados.

Al referirse á este asunto en nombre del doctor Andueza Palacio, usted aparenta ignorar que con mi sangre derramada en muchos campos de batalla, yo cimenté la obra popular de la Federación; mientras que el personaje, cuya autoridad usted invoca, probablemente jamás se le ha ocurrido si quiera investigar los sacrificios, las lágrimas y los torrentes de sangre que costó á la familia venezolana aquella larga y despiadada contienda. Verdad es que el referido doctor se muestra hoy pródigo... de la sangre de sus compatriotas, pero no nos adelantemos á los sucesos; ya vamos á saber si el Balmaceda venezolano es el émulo del criminal á la par que valiente chileno.

En cuanto á usted, doctor Casasñas, si es cierto que usted tomó parte en aquella lucha, justo es decir que usted formó en las filas de los que combatieron la idea de los veinte Estados.

No es con sistema de falsedades, de

mentiras, de inmoralidad y de corrupción que se administra á un pueblo en el presente. Mas, en estos tiempos de crisis, cuando las pasiones apasionadas populares, la cual rilla que imbuera en Caracas la reconstituido gobierno con la incapacidad, la audacia y la osadía para terminar con la usurpación del poder y la conflagración general de la República.

Por lo que á nosotros hace, pugna ramos hasta vencer para reconquistar la soberanía del pueblo y los derechos de la Federación, á fin de que los miembros honrados de Venezuela, toquen los míseros pedruzcos de la República, avocemos nuestra causa; del uno al otro extremo del país los patriotas están de pie, apercebidos para la lucha.

En su alusión de la Victoria usted recuerda la ley marcial para intimidar á los caracteres degenerados; en hora buena: nosotros, los defensores de la República, aplicaremos esa ley con todo su rigor y ¡ay! de los traidores, doctor, si cegados por sus bajas pasiones y el despecho de su impotencia persisten en sostener un conflicto fratricida, cuyas terribles consecuencias no ha previsto su insensatez.

Cuartel general en Camaguán, á 1.º de Abril de 1892.

JOAQUÍN CRESPO.

19 DE ABRIL

La celebración de esta fecha clásica ha revestido las formas más simpáticas y espirituales, como que en ella entraron como factores la elocuencia, las artes y las letras en sus manifestaciones más atractivas y risueñas.

Pasamos á dar á nuestros lectores, aunque sea á vuela pluma, una detallada reseña de dichas celebraciones.

EN EL CONCEJO.—A las dos de la tarde, acompañado de los Ministros del Despacho, y á los acordes del Himno Nacional, hizo su entrada al salón de sesiones de aquel ilustre Cuerpo el Supremo Magistrado de la República, General Joaquín Crespo, y en seguida se dió principio á la solemnidad patriótica que iba á celebrarse en homenaje de gratitud al eminente patricio, Ilustre Prócer de la Independencia, Doctor Madariaga, cuyo retrato, hecho de mano maestra, se destacaba en el muro del Naciente, coronado con el nimbo de la libertad y del civismo, según lo había acordado el Municipio de Caracas.

Ocupó luego la tribuna el señor Carlos Urbaneja, y en un discurso de fervido entusiasmo y sentimiento patriótico, leyó el panegírico del héroe de la fiesta, en el cual aparece éste sobre pedestal de gloria, como astro de viva luz en el cielo de la inmortalidad. Este discurso, que está revestido de bellas galas, fue muy aplaudido por el concurso y le valió á su autor muchas y muy sinceras felicitaciones.

EN EL ATENEO.—Del Concejo, el Presidente de la República y su honorable comitiva pasaron al Paraninfo de la Universidad Central, donde el "Ateneo de Caracas," y no Nacional Venezolano, como equivocadamente y debido á un lapsus plume, publicamos el miércoles, iba á celebrar una sesión pública en conmemoración del 19 de abril.

Abierto el acto por el Supremo Magistrado, ocupó la tribuna el laureado poeta señor doctor Alio Díaz Guerra, y recitó con efusión patriótica y acento conmovedor unas hermosas décimas donde se sucedieron los más elevados pensamientos y las más brillantes imágenes, y la rima, siempre valiente y sostenida, llamaba á los corazones para conducirlos por el sendero de la libertad y la gloria. Salvas de aplausos correspondían á cada décima leída y voces de aprobación á cada pensamiento resuelto. El señor doctor Díaz Guerra fue muy felicitado por todos al descaer de la tribuna, que tan dignamente supo ocupar.

Guardia, el tantas veces laureado Guardia, reemplazó al poeta Díaz Guerra en la tribuna de la elocuencia, y aunque la nieve de los años ya blanquea sus cabellos, leyó con buen énfasis unos brillantes y armoniosos cuarteos endecasílabos, en que la libertad flamea su sacrosanta enseña; la Independencia aparece en su trono de luz; Caracas luce sus gloriosos atavíos, y Bolívar se empina victorioso sobre el alto Chimborazo, blandiendo su fulminante espada y dictando leyes á la América. El viejo poeta, el mimado de las musas, cuyo nombre vuela en alas de la fama, oyó repetidas voces de aprobación y aplausos que han debido probarle que la sociedad sabe premiar su talento y su numen.

## DOCUMENTOS

relacionados con la posesión del

SR. GRAL. JOAQUÍN CRESPO.

DE

Presidencia de la República de  
Venezuela en 1894.**D**ISCURSO del señor Dr. Pedro  
Ezequiel Rojas, Presidente del  
Congreso:*Benemérito General Joaquín  
Crespo, electo Presidente Cons-  
titucional de la República.*El Augusto Cuerpo que tengo  
la honra de presidir os presenta  
por mi medio sus más vivas fe-  
licitaciones, por la alta confianza  
que la República acaba de depo-  
sitar en vos, al designaros para  
presidir en el período constitu-  
cional de 1894 á 1898.Con este acto, señor, se cierra  
el lapso provisional en que fue  
forzoso vivir, á causa del terrible  
golpe, nunca bien lamentado,  
que sufrieron en mala hora las  
instituciones patrias, y se abre  
bajo vuestros auspicios una era  
completamente de ley, en la cual  
esperan los pueblos, que rijan la  
libertad y la justicia, y que un  
orden administrativo regular y  
recto, reponga al país de los que-  
brantos sufridos, afirme la armo-  
nía económica, estimule el pro-  
greso, y difunda, en consecuen-  
cia, el contento y el bienestar  
entre todos los venezolanos.Es oportuno recordar que, con  
haber sido por todo extremo bri-  
llante vuestra reciente campaña  
militar, en que segasteis laureles  
que no se marchitarán nunca, lo  
que más realzó vuestro prestigio  
desde el instante en que se cono-  
ció en la República aquella vuestra  
heroica protesta contra la  
usurpación, lo que más os honra-  
rá en la Historia, y seguramente  
el mejor título que os ha abierto  
el camino hasta esta posición  
eminente, es el haber proclamado  
en la célebre jornada los princí-  
pios más puros de la República y  
de la Democracia, y haber ofren-  
tado en sus aras el sacrificio, to-  
do entero, de vuestro valer polí-  
tico, de vuestra vida y de vuestra  
suerte social y doméstica.Señor: así como véis hoy  
dado vuestro egregio ser-  
vicio de ayer, así también cuando  
mañana os toque descender  
las gradas del Gobierno, vuestros  
cooperadores barrarán palmas  
en vuestro paso, y la posteridad  
inscribirá vuestro nombre con  
caracteres inmortales, si sabéis  
asegurar, con mano bienhechora  
y justa, las bases de una sociedad  
que le merece mayor ventura de la  
que han permitido gozar los in-  
faustos sucesos de la política, y  
si lográis restablecer, con el  
ejemplo de vuestro respeto y de  
vuestra sumisión, la deseada y  
sacra autoridad de las leyes.Es grande el magistrado que  
cuida de la inviolabilidad del De-  
recho y se prosterna ante su al-  
tar. A la hora de su retorno al  
hogar no le asediarán las acusa-  
ciones, sino que le recibirán los  
pueblos en sus brazos para ele-  
varlo á mayor altura, aquella  
que no descansa ya sobre la obe-  
diencia, que puede ser un pedes-  
tal inseguro, sino sobre la grati-  
tud y la admiración, que forman  
siempre un pedestal impere-  
cedero.Señor! Vuestra devoción al  
deber y vuestras demás virtudes  
republicanas abonan la esperan-  
za que la Patria tiene puesta en  
vos.¿Por qué no decir lo que es  
cierto? De vos depende hoy en  
mucho la suerte de la República.  
Circunstancia halagüeña es esta:  
pero que acarrea inmensa res-  
ponsabilidad.Hacéos el guardián de la leyes.  
Y de este modo podréis desempe-  
ñar el poder con ánimo sereno, en  
la seguridad de que la gloria no  
os abandonará nunca.En nombre de la Representa-  
ción Nacional os invito á prestar  
el voto solemne que corresponde  
á vuestros graves compromisos  
con la Patria.¿Juráis defender, cumplir y ha-  
cer cumplir la Constitución y las  
Leyes de la República, y llenar  
fielmente todos los deberes de  
vuestro elevado cargo?

El General Crespo contestó:

—Lo juro.

El señor Rojas:

—Si así lo hiciéreis, Dios y la  
Patria os premien: y si no, os lo  
demanden.**CONTESTACIÓN del General  
JOAQUÍN CRESPO:***Ciudadano Presidente! Ciuda-  
danos Senadores! Ciudadanos  
Diputados!*Me es satisfactorio saludar en  
vosotros el renacimiento de la  
Patria á la vida normal de la  
República, y consignar ante la  
Representación Nacional el tes-  
timonio de mi gratitud á los pue-  
blos de Venezuela, que me han  
honrado llamándome á ejercer el  
Poder público en unión de un  
Congreso compuesto en su totali-  
dad de buenos y distinguidos  
ciudadanos.*Ciudadano Presidente:*El juramento que acabo de  
prestar es la contestación que mi  
corazón de patriota y mis sen-  
timientos de hombre de honor,  
dan á las palabras que acabáis de  
dirigirme.Mi programa de gobierno, no  
es, ni puede ser otro, que el es-  
crito en la Constitución y en las  
Leyes de la República; y espero  
que los venezolanos se adapten,  
como me adapto yo, á respetar-  
las y á defenderlas.Si á algo he aspirado en mi  
larga carrera política, es al de-  
recho de ser creído; y siento or-  
gullo en declararos que hasta en  
los errores que haya cometido, he  
sido fiel á este propósito perma-  
nente de mi vida: rendir culto á  
la verdad.Para ser consecuente con lo  
que dejo expuesto, debo contar  
con la cooperación del Congreso  
y demás Corporaciones y funcio-  
narios públicos; con las indica-  
ciones de la prensa, fuerza social  
de utilidad reconocida, cuando su  
misión es de paz y el patriotismo  
la inspira; con la confianza de los  
pueblos y con la sensatez y apo-  
yo de mis compañeros de causa.*Ciudadanos del Congreso:*Ruego á la Providencia que os  
ilumine para que deliberéis con  
acierto, y podamos decir mañana,  
orgullosos de nosotros mismos,  
que hemos establecido un largo  
período de paz y leyes; de orden,  
justicia y bienestar públicos.**PALABRAS del General Gu-  
zmán Alvarez, Encargado del  
Ejecutivo Nacional, al hacer la  
entrega del Poder:***Ciudadano General:*Acatando la voluntad popular,  
que recompensa una vez más  
vuestras virtudes republicanas,  
venís á ocupar la Primera Magis-  
tratura del país: y es motivo del  
más grande honor y especial sa-  
tisfacción para mí, dado el alto  
carácter de que he estado investi-  
do, depositar en vuestras manos  
la suerte de la Nación, de cuya  
prosperidad y dicha seréis el más  
celoso guardián.**CONTESTACIÓN del General  
CRESPO:***Ciudadano General encargado  
del Ejecutivo Nacional:*Obedeciendo á un precepto  
constitucional vengo á tomar po-  
sesión de la Primera Magistratu-  
ra de la República, deseoso de lle-  
nar la alta misión que se me ha  
encomendado, con el mismo pa-  
triotismo y la buena voluntad  
con que vos habéis correspondido  
al anhelo de la mayoría nacional.Llegásteis al alto puesto que  
vengo á ocupar con sobra de me-  
recimientos, ya por vuestras con-  
diciones de hombre honrado y ya  
por la hermosa página de vuestros  
servicios á la Nación, y al  
descender del solio presidencial  
os acompañará, con los aplausos  
del pueblo venezolano, la ingenua  
y cordial felicitación que os pre-  
sento.**JOAQUÍN CRESPO,**

Presidente Constitucional de la República

A LOS VENEZOLANOS.

*Conciudadanos!*La altísima prueba de confian-  
za con que me habéis distinguido,  
eligiéndome para presidir la Re-  
pública durante este primer pe-  
ríodo, que inicia una nueva era  
de reorganización política, em-  
peña profundamente mi gratitud.Tuvisteis, sin duda, en cuenta  
para un acto tan munificente  
los esfuerzos que he venido ha-  
ciendo en diversas ocasiones pa-  
ra ayudarlos á establecer en la  
República, el régimen efectivo  
de las Leyes, para seguridad de  
todos vuestros derechos y garan-  
tía de todas vuestras libertades.*Compatriotas:*La aspiración más constante  
de toda mi vida, así en lo público  
como en lo privado, ha sido con-  
quistar el derecho de ser creído.  
Con el culto del hogar, base de  
la sociedad; con el respeto á las  
doctrinas políticas que he profes-  
ado desde niño, y con un senti-  
miento instintivo que me inclina  
á lo justo y á lo bueno, juro que  
mis procederés jamás dejarán de  
inspirarse en la conveniencia de  
los legítimos intereses de la Pa-  
tria, anteponiéndola á la de todo  
interés particular.Si la esclavitud de mi espíritu  
al deber contraído, hija de un  
sentimiento honrado, ha podido  
calificarse alguna vez de falta,  
vuestro criterio recto, como lo es  
siempre el de la conciencia pú-  
blica, ha pronunciado elemento  
veredicto.Nací en Venezuela, en su suelo  
he radicado cuanto poseo y en él  
aspiro á descansar cuando la  
Providencia se digne disponer  
de mi vida: tengo una numerosa  
familia que educo en el anhelo  
del bien, y para ello quiero patria  
con honra y con instituciones  
prácticas que consoliden la paz  
y afiancen el orden.*Conciudadanos:*Aunque, en cumplimiento de  
un precepto legal he prestado an-  
te el Congreso Nacional el jura-  
mento de cumplir y hacer cum-  
plir la libérrima Constitución en  
que se apoya la autoridad que  
me toca ejercer, he querido con  
este documento público ratificar  
á todos y á cada uno de vosotros,  
aquella promesa, como una im-  
posición de los sentimientos que  
animan á mi corazón agradecido.*Compatriotas:*El porvenir dirá si tuvisteis ra-  
zón al otorgarme vuestra confi-  
anza, que me consagrará á me-  
recer con toda la firmeza de mi  
carácter y con toda la efusión de  
mi patriotismo.

Caracas: 14 de Marzo de 1894.

**JOAQUÍN CRESPO.****JOAQUÍN CRESPO,**

Jefe del Ejecutivo Nacional,

A LOS VENEZOLANOS.

**P**Sanuncio con júbilo que la  
paz está restablecida en to-  
do el ámbito de la Repúbl-  
ca.El Sol del nuevo año no viene  
á alumbrar las tristes escenas de  
la lucha á que se vió forzado el  
honrado pueblo venezolano, en la  
hora nefasta de la usurpación  
consumada por magistrados in-  
fieles.Ya no hay ejércitos en nuestros  
campos; y la tierra, ayer mustia  
por los desastres del combate, co-  
mienza á dar otra vez, bajo la ac-  
ción vivificante del trabajo, los  
ricos dones que han de reparar  
pronto los daños destructores de  
la dolorosa guerra civil.Bien quisiera, en los momentos  
en que me desvío la espada, y  
cuando recibo el adiós sentido de  
mis compañeros del glorioso Ejé-  
rcito Nacional que se disuelve por  
mi orden en estos días; bien qui-  
siera, digo, volver yo también á  
á la dulce sombra del hogar, en  
donde mi corazón se sentiría  
tranquilo, feliz y satisfecho, por  
haber contribuido con mis esfuer-  
zos á salvar de la ignominia y del  
escandalo la noble Patria á quien  
todo lo debo, y á quien todo lo  
lo sacrificaré, siempre que fuere  
preciso, en aras de su honor y de  
su libertad.Empero, mis deberes no termi-  
nan con la victoria alcanzada.Tócame ineludiblemente iniciar  
la reconstitución de la República.  
Y tócame también apelar á la re-  
presentación de la Soberanía Na-  
cional, para resignar repetido  
ante ella el mando con que me ha  
investido la voluntad de los pue-  
blos, en la tremenda y excepcio-  
nal crisis que acaba de pasar.Instituciones, crédito, libertades  
y honra pública: todo corrió  
ayer peligro de perecer bajo laonda de la arbitrariedad y del de-  
sorden. Todo está hoy salvado,  
merced á la virtud y á la enérgi-  
ca decisión de los ciudadanos que  
acudieron á armarse bajo la na-  
cional bandera que, para honor  
de toda mi vida, me cupo en  
suerte ser el primero en empuñar  
y fijar después triunfante en las  
almenas de nuestra digna capital.La obra de las armas, pues, ha  
terminado. La sustituye ahora  
la obra del patriotismo desapasio-  
nado y tranquilo; la obra santa  
del ejercicio del derecho.No os invito á revivir ningún  
sistema de disfrazada tiranía, ni  
á sancionar simples cambios de  
actores de nuestra escena políti-  
ca.No. Os invito á hacer uso de  
vuestro deber y de vuestro dere-  
cho, para abrirle positivamente á  
la Nación una nueva era; para  
fundar el imperio cierto de las  
doctrinas y de las instituciones  
federales y democráticas, por la  
cuales ha consumado el pueblo  
tantos sacrificios; para hacer, en  
fin, de Venezuela, en cuyo seno  
hay múltiples elementos de repo-  
sición y de vida, una Patria prós-  
pera, fuerte y grande.**COMPATRIOTAS!**Acabáis de dar una muestra  
eminente y costosa de vuestro a-  
mor á los principios y de vuestro  
valor inextinguible.Probad también que, tras tan-  
tas desventuras, sabéis ser siem-  
pre árbitros certeros de vuestro  
propio destino.En nombre de la paz restable-  
cida, cierro el palenque de la  
guerra.En nombre de las libertades  
públicas, abro para los ciudada-  
nos el campo de los comicios po-  
pulares.

Caracas: 1.º de Enero de 1893.

**JOAQUÍN CRESPO.****JOAQUÍN CRESPO,**

Jefe del Poder Ejecutivo Nacional,

**CONSIDERANDO:****Q**UE la gran Revolución Nacio-  
nal, consumada por los pue-  
blos contra la traición de  
Magistrados infieles, recibió en  
todo el ámbito de la República,  
durante la cruenta lucha, el alien-  
to entusiasta y noble, y muchas  
veces la cooperación activa de  
las señoras y señoritas de nues-  
tra virtuosa sociedad:Que tal decisión de parte de la  
mujer venezolana, en la hora de  
prueba en que pudieron haber  
nafragado la honra y las insti-  
tuciones públicas, demuestra que  
vive latente entre nosotros el  
sentimiento de amor patrio, el  
cual todo Gobierno debe animar  
siempre, porque él salva las na-  
ciones, las dignifica y las hace  
grandes:Que para estímulo popular y  
para enseñanza de todo servidor  
de la República que en lo futuro  
intente ser desleal á la fe jurada,  
conviene hacer perdurable, por  
todos los medios posibles, el re-  
cuerdo del empeño enérgico y  
glorioso que salvó á Venezuela  
de la anarquía y de la deshonor;**DECRETO:**Art. 1.º Se crea una medalla  
conmemorativa del esfuerzo edi-  
ficante y noble con que la mujer  
venezolana contribuyó al triunfo  
de la gran Revolución Nacional.Art. 2.º Esta medalla podrá  
ser de oro ó de plata ó de otro  
metal blanco, tendrá forma elíp-  
tica, con cincuenta y tres milíme-  
tros en su mayor diámetro y  
treinta y siete en el menor; lleva-  
rá en el anverso la imagen de la  
Libertad sobre cuya cabeza lucirán  
las siete estrellas de la Fede-  
ración y á cuyos pies se leerá:  
"1892"; y ostentará en el reverso  
el escudo de la República con la  
siguiente inscripción alrededor:  
"El Gobierno de la Revolución á  
las dignas hijas de la Patria."Art. 3.º Tendrán derecho de  
preferencia á la posesión de esta  
medalla las señoras y señoritas  
que de algún modo cooperaron á  
la empresa revolucionaria; las es-  
posas, las viudas, las hijas y las  
hermanas de los Jefes que man-  
daron cuerpos de ejército de más  
de mil hombres, ó de los que fi-  
guraron en alta escala en la Se-  
cretaría general, en el Estado  
Mayor general y en los Estados  
Mayores Divisionarios del Gran-  
de Ejército de la Revolución; y  
las esposas, las viudas, las hijas  
y las hermanas de los ciudadanos  
que pertenecieron á las Juntas de  
la Revolución ó fueron sus agen-tes dentro y fuera de la Re-  
pública.Dado, firmado de mi mano, se-  
llado con el Gran Sello Nacional  
y refrendado por todos los Minis-  
tros del Despacho, en Caracas, á  
15 de Marzo de 1893.**JOAQUÍN CRESPO.**El Ministro de Relaciones In-  
teriores,

LEÓN COLINA.

El Ministro de Relaciones Ex-  
teriores,

P. EZEQUIEL FÓJIAS.

El Ministro de Hacienda,

J. A. VILLALBA.

El Ministro de Guerra y Ma-  
rina,

M. GUZMÁN ALVAREZ.

El Ministro de Fomento, Encar-  
gado del Despacho de Obras Pú-  
blicas,

LEOPOLDO BARRERA.

El Ministro de Instrucción Pú-  
blica,

IGNACIO ANDRADE.

**JOAQUÍN CRESPO.**

Jefe del Poder Ejecutivo de la República.

**CONSIDERANDO:**1.º Que el combate de las caba-  
lleras del Guárico en *Jobo Mo-  
cho*, en que las huestes popu-  
lares, sin recursos ni medios su-  
ficientes para luchar, midieron su  
valor y su ardimiento con las  
fuerzas más aguerridas y mejor  
preparadas de los usurpadores, y  
sostuvieron con gloria en el cam-  
po del honor la bandera de la  
Causa Nacional:2.º Que desde aquella célebre  
jornada se difundió como corrien-  
te eléctrica el entusiasmo por la  
Revolución, se despertó en los  
pueblos el sentimiento patriótico  
de la santa insurrección por el  
derecho y la libertad, proclama-  
dos en *El Totumo*, resonó el grito  
de guerra en todo el país, y co-  
menzaron á acudir las masas po-  
pulares á los campos de batalla á  
luchar contra los traidores:3.º Que aquella heroica acción  
fue el principio de la serie de des-  
astres que sufrieron los enemig-  
os de la Patria en el transcurso  
de la campaña, combatióse una  
insuperable pujanza por los vale-  
rosos campeones de la Revolu-  
ción, hasta que la victoria coronó  
sus generosos esfuerzos y entra-  
ron cubiertos de gloria á la capi-  
tal de la República:**DECRETO:**Art. 1.º Se crea una medalla de  
honor conmemorativa de la glo-  
riosa jornada de *Jobo Mocho*, con  
la cual serán condecorados, sin  
distinción alguna, los Jefes, Ofi-  
ciales y soldados, que se hallaron  
en la acción expresada, combati-  
endo en las filas del Ejército  
Nacional contra el gobierno usur-  
pador.Art. 2.º La medalla de *Jobo  
Mocho* será de bronce, circular,  
con treinta milímetros de diáme-  
tro, y se usará al lado izquierdo  
del pecho con una cinta triangular  
de dos centímetros de anchura.Art. 3.º La medalla mencio-  
nada tendrá grabadas en su anver-  
so estas palabras: *COMBATE DE  
JOBÓ MOCHO.—15 DE ENERO DE  
1892*; y en el reverso estas otras:  
*REVOLUCIÓN NACIONAL*, y el es-  
cudo de armas de la República.Art. 4.º Junto con la medalla  
de *Jobo Mocho*, se expedirá al  
condecorado un Diploma que  
acreditará el derecho de usarla.  
Diploma que firmará el Jefe del  
Poder Ejecutivo en su calidad de  
Jefe de la Revolución Nacional,  
y será refrendado por el Ministro  
de Guerra y Marina.Art. 5.º El Ministro de Guerra  
y Marina queda encargado de la  
ejecución de este Decreto.Dado y firmado de mi mano y  
refrendado por el Ministro de  
Guerra y Marina en el Capitolio  
Federal en Caracas, á que de  
Febrero de 1893.—Año 31.º de la  
Ley y 34.º de la Federación.**JOAQUÍN CRESPO.**

Refrendado.

El Ministro de Guerra y Ma-  
rina,

M. GUZMÁN ALVAREZ.

Torre é hijos.—Pinar del Rio